

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 1 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

“CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DE PAVIMENTO EN VIAS DEL BARRIO EL DROMEDARIO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA ”

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta como fundamento jurídico la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial La ley 1450 de 2011 y 1474 de 2011 que crearon la figura de modalidad de selección de mínima cuantía y en consideración que la modalidad fue reglamentada por el Gobierno Nacional y, además, a lo establecido en el Artículo 2.2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y sobre la base que la mínima cuantía para el municipio de Caucasia, Antioquia que equivale a aquellos valores inferiores a \$ 40'883.670 pesos, me permito presentar el Estudio de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia para los **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DE PAVIMENTO EN VIAS DEL BARRIO EL DROMEDARIO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA”**.

La presente invitación se publica, según lo establecido en el literal a) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el literal a) del artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y la Subsección V del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El compromiso constitucional que asumimos los funcionarios gubernamentales de proteger la vida y los bienes de los ciudadanos, nos obliga a mirar hacia los distintos frentes que comprenden las actividades de la vida diaria de la comunidad.

Una de las previsiones de las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho es lograr atender de manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad de vida de la misma, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas, tendientes al alcance del objetivo en este manifiesto, por lo que se requiere efectuar la contratación de los mismos a través de diversas modalidades, lo que debe estar soportado en el manejo apropiado de todos los requerimientos normativos para el adecuado desarrollo de cada uno de los procesos, además de tener en cuenta el principio de planeación que ilumina el actuar administrativo y las normas jurídicas que rigen cada asunto.

Que para el año 2018 y parte del 2019, el municipio de Caucasia realizó la construcción del pavimento en concreto rígido del barrio El Dromedario, en ese entonces durante la etapa de construcción y entrega de la obra, el municipio adquirió el compromiso de construir posteriormente algunas obras de protección para estas vías, con el objeto de aumentar la estabilidad de la obra y

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 2 de 16

así evitar que las aguas de escorrentía produzcan socavaciones a las losas del pavimento. Con el propósito de dar cumplimiento a este compromiso, la administración “Unidos Caucasia” toma la decisión de abrir el proceso de mínima cuantía para llevar a cabo estas actividades de protección a esta infraestructura vial, como se observa en la siguiente foto.



Necesidad deconstrucción de obras de protección - descoles



En el proyecto de pavimentación se construyeron aproximadamente 2 kilómetros de pavimento regido, 800 metros de andenes y 800 metros de cordones, con recursos del Departamento para la Prosperidad Social –DPS, la obra se construyó en toda su totalidad, fue recibida por el municipio y entregada a la comunidad en buenas condiciones y entera satisfacción, pero a esta obra se le deben hacer algunas obras de complementación para darle una mayor estabilización a sus elementos

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

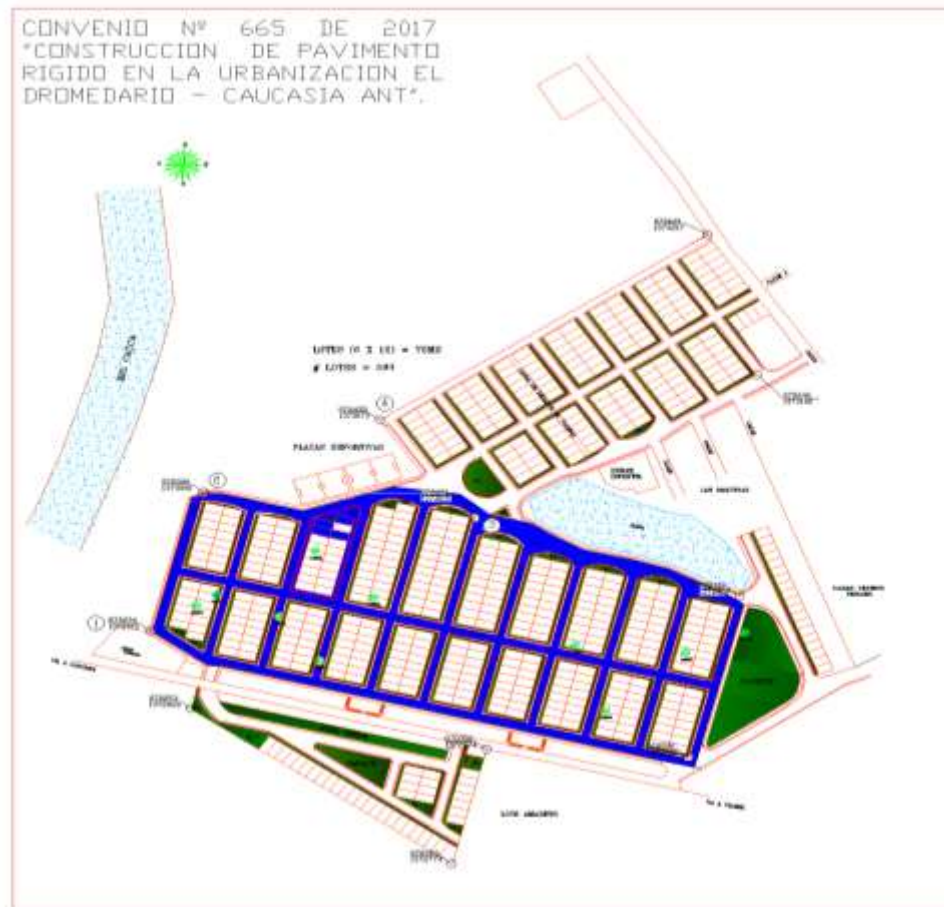
Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 3 de 16

como andenes, losas de pavimento y cordones. La entidad contratante, en este caso la alcaldía municipal de Caucasia, adquirió el compromiso de ejecutar estas obras a mediano plazo con el objeto de conservar la estabilidad de la obra y proteger los recursos allí invertidos.

Plano red vial Urbanización El Dromedario



Que, con el propósito de proteger la obra realizada y los recursos invertidos, la alcaldía municipal de Caucasia Antioquia llevará a cabo el proceso de mínima cuantía para la construcción de estas obras complementarias y mediante esta actuación darle cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, como quedó consignado en la auditoria visible N° 3 celebrada el día 25 de enero de 2021 en el municipio de Caucasia.

Que dentro de una de las estrategias de la administración municipal es mejorar las condiciones técnicas de la infraestructura institucional tendientes a la conservación, mantenimiento, mejoramiento y repotenciación del equipamiento público, para que permanezca en condiciones adecuadas para la prestación de servicios a la comunidad para dar respuesta a las dinámicas

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 4 de 16

socioeconómicas y culturales de la población, para su apropiación institucional y social, generando así bienestar y desarrollo, mejorando la calidad de vida a quienes tienen accesos a dicha solución en forma transparente de acuerdo a los procesos y metodologías establecidas por el gobierno nacional, como se enmarca en el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “*Unidos Caucasia*”, en la línea estratégica 3 “*Unidos por el desarrollo territorial*”, sector 3.1 “*Transporte*”, más específicamente en el programa 3.1.1 “*Infraestructura red vial regional*”, direccionado al logro de la meta de bienestar “*Índice de convivencia ciudadana*” en el indicador de producto “*Obras de protección*”, radicado en el Banco de Programas y Proyectos con el número 2021051540111.

Por lo anteriormente expuesto, la necesidad que se necesita satisfacer se materializa en la construcción de unos descoles o disipadores de energía, en concreto de 210kg/cm², relleno en piedra mayor 4”, cordones prefabricados en concreto y la construcción de desagüe en tubería pvc durafort de 8” y rejilla en hierro para sumidero. Estas obras se construirán en la parte norte de la urbanización El Dromedario, más exactamente al final de las carreras, ya que es en esos sitios en donde hicieron falta estas estructuras.

Simultáneamente, es preciso manifestar que conforme al artículo 334 superior (o Constitucional), el Estado es director de la economía y hará actuaciones que en todo caso beneficien y coadyuven al mejoramiento integral de la calidad de vida de la población y administrados. Una de estas políticas es la Reactivación Económica deriva de recesión vivida producto del evento imprevisto con la aparición del Coronavirus COVID 19, el cual, afectó el crecimiento de la economía colombiana, y, derivado de esto, el estado ha de acudir al cumplimiento de principios constitucionales, tales como los enunciados en el artículo 209 superior (o Constitucional). Por ello, en concordancia con el acápite de la justificación de la modalidad de contratación, se justifica la actuación

Motivado en lo anterior, se hace necesario iniciar el proceso mencionado, de acuerdo a las necesidades que presenta la comunidad.

Por lo anterior recomendamos al alcalde, se proceda a escoger al contratista por medio de una selección abreviada de mínima cuantía y solucionar lo antes posible la problemática.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO.

“CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DE PAVIMENTO EN VIAS DEL BARRIO EL DROMEDARIO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA ”.

2.2 ESPECIFICACIONES.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 5 de 16

2.2.1 Cada una de las actividades componentes para el logro del objeto de este estudio, se encuentran descritas en la tabla anexa en el numeral 4 de este documento, cada ítem con sus componentes y la cantidad, por lo que el proponente sujetará cada ítem a los procesos descritos en el MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN, en los que aplique, considerando, además, la localización y naturaleza de la obra, los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, las fuentes de materiales para su explotación, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y en general, todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

2.2.2 Mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.

2.2.3 Los trabajos objeto del Proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños y planos del proyecto, aprobados por la Entidad y recomendaciones técnicas de la supervisión y del Municipio

2.2.4 Desarrollar el proyecto de acuerdo al presupuesto y cantidades de obra establecido por la Entidad, con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Estas cantidades están calculadas según los planos del proyecto. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades obras establecidas, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.

2.2.5 Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

2.2.6 Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El proponente favorecido con la adjudicación se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

2.2.7 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera a de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

2.2.8 Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.

2.2.10 Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 6 de 16

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Un (01) mes, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la relación contractual que se genere del presente estudio previo.

2.4 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Por la descripción del objeto y las especificaciones esenciales, el contrato a celebrar es un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

2.5 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, UNSPSC.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE – CLASE
401715	Tubos y tuberías comerciales
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721015	Servicio de apoyo a la construcción
721033	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
721519	Servicio de albañilería y mampostería
721527	Servicios de instalación y reparación de concreto
721539	Servicio de reparación de obra en construcción
811015	Ingeniería civil
801116	Servicio de personal temporal

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato se ejecutará en el Municipio de Caucaasia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Deberá adelantarse proceso de selección abreviada de menor cuantía, conforme a lo establecido por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordantes, en razón de la Cuantía estimada, que corresponde al presupuesto oficial.

4. EL ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se estima como presupuesto oficial, la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/C (\$ 40'442.545)**, incluido

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 7 de 16

gravámenes, valor al que se llega para el logro del objeto del estudio, de acuerdo a las variables identificadas en el cuadro anexo debajo de éste título, el cual contiene los capítulos que integran la obra y estos a su vez se constituyen de varios rubros y cada uno de estos, es claro en su unidad de medida y la cantidad determinada a ejecutar; y su valor será pagado calculado el porcentaje por concepto de interventoría o supervisión, según liquidaciones de actas parciales de obra vigilada, hasta el pago total, en los mismos términos porcentuales respecto al acta final del contrato de obra, además de ser la base para presentar la propuesta económica:

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL
CARRERA 3C ESTE CON CALLE 3D					
1	Excavaciones en material comun	M3	15	\$ 32,000.00	\$ 480,000.00
2	Solado en concreto de 145kg/cm2 para instalacion de cordones en concreto	M3	0.50	\$ 550,234	\$ 275,117.19
3	Suministro e instalacion de cordones prefabricados	MI	20	\$ 58,628.19	\$ 1,172,563.83
4	Suministro y colocacion de concreto de 210 Kg/cm2	M3	10	\$ 700,766	\$ 7,007,658.55
5	Acero de refuerzo	Kg	200	\$ 5,762	\$ 1,152,333.33
6	Suministro y colocacion de piedra mayor a 4", para disipacion de energia.	M3	7	\$ 118,406	\$ 828,842.00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				\$ 10,916,515

CARRERA 3 ESTE CON CALLE 3D					
1	Exvavaciones en material comun	M3	15.0	\$ 32,000.00	\$ 480,000.00
2	Solado para instalacion de cordones en concreto	M3	0.35	\$ 550,234	\$ 192,582.03
3	Suministro e instalacion de cordones prefabricados	MI	15	\$ 58,628.19	\$ 879,422.88
4	Suministro y colocacion de concreto de 210 Kg/cm2	M3	8	\$ 700,766	\$ 5,606,126.84
5	Acero de refuerzo	Kg	210	\$ 5,761.67	\$ 1,209,950.00
6	Suministro y colocacion de piedra mayor a 4", para disipadocion de energia.	M3	6	\$ 118,406	\$ 710,436.00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				\$ 9,078,518

CARRERA 2A ESTE CON CALLE 3D					
-------------------------------------	--	--	--	--	--

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2		Código: D-E- E1-03
			Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
			Página 8 de 16

1	Exvavaciones en material comun	M3	8.0	\$ 32,000.00	\$ 256,000.00
2	Solado para instalacion de cordones en concreto	M3	0.30	\$ 550,234	\$ 165,070.31
3	Suministro e instalacion de cordones prefabricados	MI	15	\$ 58,628.19	\$ 879,422.88
4	Suministro y colocacion de concreto de 210 Kg/cm2	M3	7	\$ 700,766	\$ 4,905,360.99
5	Acero de refuerzo	Kg	185	\$ 5,761.67	\$ 1,065,908.33
6	Suministro y colocacion de piedra mayor a 4", para disipadocion de energia.	M3	5	\$ 118,406	\$ 592,030.00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 7,863,793

CARRERA 1 ESTE CON CALLE 3C CÁRCAMO MÁS TUBERÍA 8"					
1	Exvavaciones en material comun	M3	1.0	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
2	Solado para instalacion de tuberia	M3	0.24	\$ 550,234	\$ 132,056.25
4	Suministro y colocacion de concreto de 210 Kg/cm2	M3	1	\$ 700,766	\$ 490,536.10
5	Acero de refuerzo	Kg	161.98	\$ 5,761.67	\$ 933,260.36
7	Suministro e instalacion de tuberia PVC durafort o similar de 8"	MI	6	\$ 96,362	\$ 578,172.00
8	Suministro e instalacion de rejilla metalica para carcamo de 0.30 m de ancho, hierro de 3/4" y angulos metalicos de 2"	MI	6	\$ 180,800	\$ 1,084,800.00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 3,250,825
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 31,109,650
A.I.U (30%)					\$ 9,332,895
TOTAL COSTO DE LA OBRA					\$ 40,442,545

Como producto de entrega, será la cantidad de obra descrita para cada ítem, con calidad según especificaciones del sector, cabe denotar que se debe entregar el análisis de precios unitarios de cada ítem.

5. FORMA DE PAGO.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2		Código: D-E- E1-03
			Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
			Página 9 de 16

El Municipio pagará por actas parciales de ejecución del suministro, según las cantidades entregadas a satisfacción a la administración municipal, para el desarrollo del pago se solicitará la presentación de la cuenta de cobro o factura legal ante la administración municipal, informe de actividades, aportes al sistema de seguridad, certificación por parte del supervisor, previa verificación del cumplimiento de las actividades y calidad de los resultados, en un solo corte de obra una vez, además de entregado el servicio, en su debido funcionamiento y a satisfacción de la supervisión.

6. SUPERVISIÓN.

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por la Secretaria de Planeación, quién será el responsable de aprobar los pagos y los Informes que presenta EL CONTRATISTA.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Para identificar la oferta más favorable, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en el puntaje señalado en el pliego de condiciones.

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Se encuentra establecido como posible riesgo, la calidad del suministro, pese a lo dicho la entidad podría no exigir amparo alguno en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, todo ello por cuanto el pago se surte previa constancia del recibo a satisfacción por parte de la interventoría o la supervisión de las obras entregadas. No obstante, el contratista deberá en los términos de la Ley 1480 de 2001, en asocio con las determinaciones del artículo 932 y 958 del Código de Comercio, garantizar la calidad de los bienes suministrados en las formas dispuestas en estas normativas y en las reglas del mercado.

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación no existen variables internas y externas que conlleven a la entidad a asumir costos extras por Situaciones fortuitas.

Sin embargo, para esté proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

Definición	Asignación		Cuantificación	Nivel	Observaciones
	Entidad	Contratista			

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2		Código: D-E- E1-03
			Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
			Página 10 de 16

Fluctuación precio del servicio		100%	\$ 40'771.032	I Alto	La experiencia del contratista debe permitirle prever este riesgo frente a una posible cuantificación de aumento en la prestación del servicio.
---------------------------------	--	------	---------------	--------	---

Asignación de riesgos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	MECANISMO DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
8,1	Aumento fuera de equilibrio de precios del Mercado para Materiales	Fluctuación en demanda y Oferta de los productos.	Cuantificación de sobrecosto global o por unidad de medida de insumos	Contratista	La experiencia contratista debe permitirle prever este riesgo
8,2	Cambio de especificaciones técnicas durante el desarrollo de la obra	Discontinuidad de líneas de productos o materiales, nuevos desarrollos de productos o materiales que mejoren sustantivamente la calidad de las obras	A través de especificaciones técnicas y presupuestos se definen los valores	Municipio	Los diseños técnicos son responsabilidad del Municipio
8,3	Aumento en costos de mano de obra calificada fuera del equilibrio del mercado	Fluctuación en demanda y oferta en el mercado laboral	Cuantificación de sobrecosto soportado y justificado	Contratista	La experiencia del contratista debe permitir prever este riesgo
8,4	Afectación en el desarrollo de la obra por situaciones de orden publico	En las regiones en donde hay menor volumen en la presencia de las autoridades se debe tener en cuenta	Cuantificación de sobrecosto por retrasos en la programación soportados y justificados	Contratista / Municipio	Evaluación de los efectos
8,5	Ocurrencia de accidentes de trabajo por fallas en los sistemas de seguridad industrial y seguridad social	Riesgos inherentes a la actividad de la construcción	Cuantificación de sobrecosto por accidentes de trabajo	Contratista	Plan de calidad y seguridad, experiencia del contratista para prever el riesgo
8,6	Utilización de la herramienta y/o equipo fuera del equilibrio económico del convenio por necesidades encontradas en el desarrollo de las obras	Condiciones adversas en el terreno que implique la utilización de equipos especiales no contemplados en los análisis que signifique un sobrecosto fuera del equilibrio	Cuantificación del sobrecosto soportado y justificado	Contratista	Se deben evaluar las opciones y repercusiones en el presupuesto en términos de tiempo y costos

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2		Código: D-E- E1-03
			Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
			Página 11 de 16

8,7	Sobrecosto en transporte de materiales y equipos por cierre imprevisto o cambio obligado en sistema de transporte	El proyecto por estar localizado en regiones diferentes a los centros urbanos puede presentar cierres en vías terrestres, fluviales o aéreas	Cuantificación de sobrecosto soportado y justificado	Contratista	El contratista debe informarse acerca de las condiciones de transporte para la región
8,8	Retraso en la programación de obra por incumplimiento en el inicio de las obras imputables al Municipio	Demora en la entrega de los terrenos o espacios a intervenir por parte del Municipio	Evaluación y cuantificación de costos	Contratista	Planificación de los proyectos
8,9	Retraso en la programación de obra por insuficiencia de los estudios técnicos que impidan el desarrollo de las obras	Estudios técnicos incompletos o cambios de entrega de estudios indispensables tardíamente	Evaluación y cuantificación de costos	Municipio	Los estudios a que refiere el Estudio previo, son responsabilidad del Municipio
8,10	Interrupciones o demora en la iniciación de las obras por falta de personal de Municipio	Demoras en la designación o disponibilidad de supervisores e interventoría	Evaluación y cuantificación de costos	Municipio	Responsabilidad del Municipio
8,11	Retraso en la programación de obra por suspensión en suministro de servicios públicos necesarios para desarrollarla	Debilidades en las regiones para el suministro continuo de servicio públicos	Evaluación y cuantificación de costos	Municipio	El contratista debe informarse acerca de las condiciones de servicios públicos de la región

El equilibrio económico del contrato se puede ver afectado además por:

Para efectos del presente capítulo se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES, así como su tipificación.

Tipificación del riesgo: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos preVISIBLES constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Estimación del riesgo: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 12 de 16

Asignación del riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte Contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el porcentaje de Imprevistos como parte del A.U. (Administración y Utilidad).

Para efectos de este proceso de selección son riesgos previsibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Hurto.
- Daños Ocasionados por delincuencia común.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.
- Atrasos y Sobrecostos en la ejecución de las obras por otras causas.
- Accidentes de personal en la obra.

A continuación, se procede a determinar la tipificación asignación y estimación del riesgo.

8.12 Cambios normativos y/o tributarios.

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato, han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor de quien sea el sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica o al pago de nuevos tributos, pero en todo caso este deberá probar sustancialmente que la ocurrencia del hecho afectó de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo los supuestos de la teoría del desequilibrio económico.

Estimación: La Parte que se vea en la necesidad de equilibrar económicamente el Contrato asumirá el 100% del valor del perjuicio probado.

8.13 Hurto.

Tipificación: Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 13 de 16

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por Hurto serán asumidos por quienes víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE CAUCASIA no asumirá ningún sobre costo por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.

Estimación: La parte afectada por el Hurto asumirá el 100% del valor del perjuicio.

8.14 Daños ocasionados por delincuencia común.

Tipificación: Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra y que aún no han sido recibidos por parte de la Interventoría del Contrato.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por daños ocasionados en los bienes de la obra serán asumidos por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE CAUCASIA no asumirá ningún sobre costo por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.

Estimación: La parte afectada por los daños sobre los bienes de la obra asumirá el 100% del valor del perjuicio.

8.15 Atrasos y sobre costos en la ejecución por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

Tipificación: Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato es insuficiente como consecuencia de la temporada de invierno o por cualquier otra causa climática.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales atrasos en la obra a consecuencia de la temporada de invierno o de cualquier otra causa climática será asumida en principio por el CONTRATISTA, quien debió prever la época de ejecución del contrato, y de los registros históricos del clima, sin embargo en los casos de comportamiento extraordinario del clima certificados por la autoridad pública competente, como es el caso del IDEAM o quien haga sus veces, los costos por el atraso de la obra serán asumidos proporcionalmente entre el CONTRATISTA y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Estimación: El valor de los sobre costos a consecuencia de un mayor valor de obra por las temporadas de invierno y en general cualquier causa climática, serán asumidas en un 100% por el CONTRATISTA, cuando dicha temporada es previsible de acuerdo con los registros históricos del clima, por el contrario, en los casos de temporadas del clima extraordinarios, serán asumidos por ambas partes de acuerdo a los porcentajes que den como resultado el evento en concreto.

8.16 Atrasos y sobre costos en la ejecución de las obras por otras causas distintas al clima o a la fuerza mayor o el caso fortuito.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 14 de 16

Tipificación: Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato y el valor del mismo son insuficientes como consecuencia de circunstancias distintas al clima, y propias de la ejecución del contrato, como puede ser el caso de una disminución en el ritmo de la ejecución de la obra, incumplimiento en el programa de los trabajos, no puesta a disposición de la obra de los frentes de trabajo requeridos por la Interventoría o el MUNICIPIO DE CAUCASIA, mal manejo en el control financiero, técnico o administrativo del contrato de acuerdo con el seguimiento de las proyecciones financieras por parte de la Interventoría, y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la ejecución de los trabajos de la obra, imputables a una de las partes del contrato.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobrecostos en la obra a consecuencia de los distintos posibles eventos imputables a una de las partes será asumida por la parte que la causa.

Estimación: El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor de obra en estas circunstancias, serán asumidas en un 100% la parte que la causa.

8.17 Accidentes de personal en la obra.

Tipificación: Ocurre en aquellos casos en que cualquier persona que se encuentre en la zona de influencia de la obra, sufra un accidente, daños a su integridad física, mental o moral.

Asignación: La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA de obra y en estos casos procede responsabilidad contractual con sus trabajadores o extracontractual con personas ajenas a la obra y que estando en la obra de manera autorizada no hayan sido contratados por el CONTRATISTA.

Estimación: Los perjuicios causados a trabajadores de la obra o terceros será asumida por el CONTRATISTA con sus pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas, el CONTRATISTA asumirá el remanente.

Nota. Para efectos de este riesgo se considera zona de influencia de la obra todo el radio de acción de los trabajos y cualquier punto donde se encuentre cualquier elemento de la Obra.

Generalidades: Este contrato está sujeto a los requisitos generales de todo contrato o acto jurídico (Art. 1502 del CC) capacidad, consentimiento, objeto y causa lícitos.

9. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA, una Garantía Única, con una compañía de seguros legalmente establecida en el país, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 15 de 16

durante la vida y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término del contrato, a partir del perfeccionamiento y Seis (06) meses más.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del Contrato por el término de duración del mismo contado a partir del perfeccionamiento y tres (3) años más.

Calidad y estabilidad de obra: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor final de Contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta Entrega y Recibo de la obra.

Responsabilidad Civil frente a Terceros: Derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una cuantía del veinte por ciento (20%) o de 200 SMLMV del valor del mismo y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse estables durante la ejecución del contrato.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La contratación respectiva no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

11. DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLETEN LOS ESTUDIOS.

Obra constancia de la expedición del respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00502 del 06 de abril de 2021 por el rubro presupuestal A.9.311 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, en cumplimiento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir.

Se expide en Caucasia, a los 12 días del mes de abril de 2021.

KATERINE CHUNZA LONDOÑO
Secretaria de Planeación.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-03
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 16 de 16

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Manuel Muñoz		04/2021
Reviso y aprobó	K. Chunza		04/2021
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.			

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410